

Colaboran:



TERUEL, 9 DE MAYO DE 2018

**CENTRO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL
PROFESORADO ÁNGEL SANZ BRIZ**

Ciudad Escolar, s/n. 44003 TERUEL
Tfno.: 978 618460 Fax: 978 617088
Correo-e: cprteruel@educa.aragon.es

***Curso Herramientas, Recursos
informáticos y Robótica.***

JUSTIFICACIÓN:

Cada vez son más los centros que están integrando las tecnologías de la información y la comunicación en su trabajo diario. Con esta formación se pretende dotar a los docentes de una competencia digital que permita integrar la tecnología en el aula de manera activa, conociendo la realidad de nuestros docentes y los medios tecnológicos con los que contamos.

OBJETIVOS:

1. Incorporar recursos TIC en el aula.
2. Iniciarse en el manejo de diferentes robots en el aula.
3. Introducir el pensamiento computacional en el aula.

CONTENIDOS:

- Uso de diversas aplicaciones y herramientas TIC en el aula.
- Introducción a la Robótica. Aplicación en el aula.

METODOLOGÍA:

La metodología será práctica, partiendo en todo momento de las necesidades de los docentes.

PONENTE/S :

Javier Castillo: Maestro Educación Física en el Crie Albarracín.
Fernando Cruz Bello : Diplomado en Magisterio. Delegado de Rockbotic en Aragón.

DIRIGIDO A:

Docentes de Infantil, Primaria y Secundaria

DURACIÓN:

HORAS	10 horas
-------	----------

FECHAS y HORARIO:

1ª Sesión: Miércoles 09 de Mayo de 2018	de 18:00 h a 20:00 h
2ª Sesión: Miércoles 16 de Mayo de 2018	de 18:00 h a 20:00 h
3ª Sesión: Miércoles 23 de Mayo de 2018	de 18:00 h a 20:00 h
4ª Sesión: Miércoles 30 de Mayo de 2018	de 18:00 h a 20:00 h
5ª Sesión: Miércoles 06 de Junio de 2018	de 18:00 h a 20:00 h

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

CIFE ANGEL SANZ BRIZ

NUMERO DE PLAZAS:

20

INSCRIPCIÓN Y PLAZO

A través de la plataforma **DOCEO del 25 abril al 4 de mayo.**
<http://cifes.aragon.es/modulos/index.php>

COORDINA:

Teresa Miguel Ortega. Asesora Ufi Albarracín

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La selección se realizará siguiendo los colectivos que aparecen en el Anexo I de la Orden de 18 de mayo de 2015, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado. La selección se registrará por el orden de inscripción dentro de la plataforma DOCEO.

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN

Para la obtención del certificado se requiere la participación activa y una asistencia mínima del 85% de acuerdo con la Orden de 18 de mayo de 2015.

OBSERVACIONES:

Se recuerda a todos los asistentes que según Orden de 19 de febrero de 2013 (BOA 5/03/13) del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para todas las actividades formativas que puedan influir en el normal funcionamiento de la actividad docente **es necesario solicitar permiso** por medio del anexo correspondiente.

Según instrucciones de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento, Cultura y Deporte, la participación en esta actividad no generará derecho al pago de desplazamiento ni dietas.